

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10432 BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno (Ant. 1.ª Instancia 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber: Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el número 23/2020, se ha dictado en fecha 18/1/2021 Auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso de la mercantil RESIDENCIA MONTEROS, S.L., con CIF B09278805 y domicilio social en Espinosa de los Monteros (Burgos), paseo de la Castellana, número 3, acordándose además:

1.º. - La aprobación de la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.

2.º. - Quedar responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, en cuanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

3.º. - La extinción de la mercantil concursada y la cancelación de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda.

Burgos, 25 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A210012839-1